



Resolución Ministerial

N° 000014

-2024-PRODUCE

Lima,

VISTO: El Memorando N° 00000022-2024-PRODUCE/DVPA del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1062, que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos, se crea la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria - COMPIAL, adscrita al Ministerio de Salud, con el objeto de coordinar las actividades sectoriales y con la sociedad civil que garanticen la inocuidad de los alimentos de consumo humano a lo largo de toda la cadena alimentaria, en todo el territorio nacional; la cual está conformada, entre otros, por el Ministerio de la Producción;

Que, con Resolución Ministerial N° 00302-2022-PRODUCE, se dispone, entre otros, designar al/a la Director/a de la Dirección de Sanidad e Inocuidad, y al/a la Subdirector/a de la Subdirección de Inocuidad del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES como representantes titular y alterno/a, respectivamente, en representación del Ministerio de la Producción ante la COMPIAL, siendo necesario dar por concluidas las citadas designaciones; así como designar a los nuevos representantes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1047 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y su modificatoria; y el Decreto Legislativo N° 1062, que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones de los representantes del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria – COMPIAL, efectuadas mediante la Resolución Ministerial N° 00302-2022-PRODUCE.

Artículo 2.- Designar al/a la Presidente/a Ejecutivo/a del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES como miembro titular en representación del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria – COMPIAL.

Artículo 3.- Designar al/a la Director/a de la Dirección de Sanidad e Inocuidad del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES como miembro alterno en representación del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria – COMPIAL.





Artículo 4.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Salud y al Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce).

Regístrese y comuníquese.



Handwritten signature of Ana María Choquehuanca de Villanueva, enclosed in an oval shape. Below the signature is a horizontal line with a wavy underline.

ANA MARIA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA
Ministra de la Producción